

ACTA DE REUNIÓN

TRD: 2024-190.1.2.277

Tema:	CUARTA SESION CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (CTSSS)	Fecha:	30/12/2024
		Hora Inicial:	9:30 A.M.
Lugar:	SALA DE JUNTAS SECRETARIA DE SALUD	Hora Final:	11.30 A.M
Participantes: Ver listado de asistencia anexo			

1. ORDEN DEL DÍA

- 1.1. Llamado a lista verificación de quorum
- 1.2. Acto de Posesión de los nuevos integrantes del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud CTSSS
- 1.3. Compromisos de la sesión anterior:
 - Informe de SAC
 - Informe de Ruta de Certificados de Discapacidad
 - Informe de actividades de auditorias
- 1.4. Proposiciones, Comunicaciones y Varios

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Llamado a lista y verificación del Quorum:

Alcalde o su delegado: **PRESENTE DELEGADO**

Secretario de salud o su delegado: **PRESENTE**

Secretaria de Hacienda: **PRESENTE DELEGADA**

Representante del Ministerio de Trabajo de la jurisdicción o su delegado: **NO PARTICIPO**

Representante de los empleadores, quien representa al as asociaciones de los distintos sectores económicos de la localidad: **NO PARTICIPO**

Representante de los trabajadores activos, elegido por los sindicatos, federaciones sindicales de la jurisdicción: **PRESENTE vía virtual**

Representante de los pensionados, elegido por las asociaciones de pensionados: **EXCUSA**

Representante de las Empresas Promotoras de Salud-EPS con asentamiento en la Jurisdicción: **NO PARTICIPO**

Representante de las Empresas Promotoras de Salud-EPS con asentamiento en la Jurisdicción: **NO PARTICIPO**

Representante de los profesionales del área de la salud, con mayor asentamiento en la jurisdicción: **PRESENTE**

REPRESENTANTE de las Empresas Solidarias de Salud: **PRESENTE vía virtual**

REPRESENTANTE de las asociaciones de usuarios: **PRESENTE**

REPRESENTANTE de las comunidades indígenas: **PRESENTE**

Carrera 27 No. 29-32

www.palmira.gov.co

Línea de Atención: 602 8912312



SC-CER411/13

ACTA DE REUNIÓN

REPRESENTANTE de las veedurías en Salud: **PRESENTE**
Invitado permanente: El Personero municipal: **NO PARTICIPO**

Se inicia indicando que dada la fecha de este consejo, algunos miembros no pudieron estar presente de forma presencial, pero si asistieron forma virtual. Por lo anterior también se propone a los asistentes si se encuentran de acuerdo que para aquellos representantes en la modalidad virtual, también se puedan posesionar bajo este mismo mecanismo. Todos están de acuerdo.

La Doctora Marly Jicet Silva, delegada por el Alcalde Victor Ramos para este Consejo, anuncia que paso seguido se hará la posesión pero que previo indicará para conocimiento de cada uno de los miembros, la ruta que desde la Secretaria de Salud se ha abordado para llegar a este momento: Decreto 800 del 18 de diciembre de 2024 "por medio del cual se conforma del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud del municipio de Palmira y se dictan otras disposiciones", Resolución N° 103 "Convocatoria para conformar el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud", Circular 2024-190.2.1.41 del 27 de diciembre de 2024 "Conformación el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS)", Oficio 2024-190.8.1.804 "Invitación al 4 Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud", Oficio 2024-190.8.1.805 "Invitación al 4 Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud-cambio de recinto y actualización de representantes" quedando conformado el CTSSS por los siguientes miembros:

Dr. VICTOR MANUEL RAMOS VERGARA, Alcalde Municipal de Palmira

Dra. MARIA EUGENIA FIGUEROA, Secretaria de Hacienda Municipal

Dra. NANCY RIOS Representante de la Personería Municipal

Sr. MIGUEL SALCEDO Representante las Veedurías en salud

Dra. ELIZABETH MARTINEZ SANCHEZ representante de los empleadores de la pequeña y mediana empresa.

Dra. LINA MARCELA QUINTERO FAJARDO representante de los empleadores de otras formas asociativas.

Dr. JULIO ADRIAN PAEZ LOAIZA representante de los trabajadores activos.

Dra. MARIA NEIRA CAMPAÑA BENAVIDES representante de los pensionados.



Alcaldía de Palmira
Nit. 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE REUNIÓN

Dr. GERMAN MUÑOZ VELASCO representante de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS

Dr. FEDERICO GERMAN PAREDES JIMENEZ representante de las Empresas Solidarias de Salud

Sra. MARICELA DEL ROSARIO CUARAN representante de las Comunidades Indígenas.

Dra. MARIA FERNANDA BEJARANO representante de los profesionales del área de la salud.

Sr. BERNADO SALCEDO PATIÑO representante de las asociaciones de usuarios

La delegada del alcalde Dra. MARLY JICET SILVA hace la posesión de los nuevos miembros de manera virtual: JULIO ADRIAN PAEZ LOIZA y FEDERICO GERMAN PAREDES JIMENEZ. De forma presencial queda posesionada MARICELA DEL ROSARIO CUARAN y BERNADO SALCEDO PATIÑO. Como invitados permanentes siguen MIGUEL SALCEDO Representante las Veedurías en salud y NANCY RIOS Representante de la Personería Municipal. Se da por posesionados los nuevos representantes.

Una vez verificado el quorum decisorio y deliberatorio, se anunció que en el 3 CTSSS quedó algunos compromisos (Informe de SAC, Informe de Ruta de Certificados de Discapacidad, Informe de actividades de auditorías) los cuales son materia de tratar en la sesión de este día.

Informe de SAC: * Corresponde a las estadísticas del tercer trimestre del 2024 sobre los principales motivos de PQRSFD de mayor a menor: Reclamos por la asignación de citas especializadas 111 – Entrega oportuna de medicamentos 105 – Reclamos por autorizaciones 27 – Reclamos por falta de oportunidad den la programación de cirugías 15 - Reclamos por falta de oportunidad den la programación de citas de medicina general 12. Para un total de 303.

- EPS en donde se presentaron el mayor número de reclamaciones:

EMSSANAR	151
NUEVA EPS	62
SOS	22
SANITAS	10
COOSALUD	14
COMFENALCO	27
OTRAS POR DEBAJO DE 5 COMPENSAR, FAMISANAR y SURA	Tienen menor población afiliada

Carrera 27 No. 29-32
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE REUNIÓN

- En cuanto al tipo de afiliación:

43% del régimen contributivo	PQR
57% del régimen subsidiado	PQR

- Por ciclo de vida

VEJEZ	174
ADULTEZ	94

Razón del incremento: Las EPS están haciendo muchos de sus trámites en línea (whatapp, telefónico, correos) y a esta población le cuesta acceder a estos canales.

- * Mecanismo ofrecido desde la Secretaria de Salud en el SAC:

1.	Orientación al ciudadano: no todas las atenciones terminan en PQR
2.	Se hace la radicación en el sistema de las PQR efectivas
3.	Se hace el traslado de la PQR a los canales de contacto de las EPS o IPS o ESE y se hace el seguimiento a la entidad receptora
4.	Siempre se reitera con los usuarios que utilicen los canales dispuestos en las entidades como los SIAU



MOTIVO PQRS	CANTIDAD	EPS	CANTIDAD	POBLACION	POR CIENTO AFILIADOS
RECLAMO FALTA DE OPORTUNIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE CITAS MEDICINA ESPECIALIZADA	101	EPAMERZOCO	27	29814	1.01
RECLAMO ENTREGA NO OPORTUNA E INCOMPLETA DE MEDICAMENTOS	100	COMBENSAAR	2	2129	4.33
RECLAMO DEMORA EN EL TRAMITE DE AUTORIZACIONES	27	COPIALLO	14	2960	4.52
RECLAMO FALTA DE OPORTUNIDAD EN LA PROGRAMACIÓN DE CIRUGÍA	15	EMISANAR	10	50315	1.70
RECLAMO FALTA DE OPORTUNIDAD EN LA ASIGNACIÓN DE CITAS MEDICINA GENERAL	12	EMANANAR	1	1600	1.78
QUEJA INSATISFACCION CON EL SERVICIO ADMINISTRATIVO	11	MEVA EPS	6	1437	1.37
RECLAMO FALTA DE OPORTUNIDAD DE PRUEBAS DIAGNOSTICAS (INCLUYE IMAGINOLOGIA, LABORATORIO CLINICO, OTROS)	11	SALUD TOTAL	6	2444	1.24
RECLAMO BARRERAS EN EL ACCESO A SERVICIO MEDICO	4	SANTAN	1	4710	1.11
DENUNCIA	2	MIS	22	25563	2.83
FALTA DE OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN EN OTROS SERVICIOS DE SALUD	2	MIRA	3	1144	1.14
QUEJA INSATISFACCION CON LA ATENCIÓN PRESTADA PERSONAL MEDICO	2	InsHarcos	1	0	0.00
BARRERAS CON EL SERVICIO DE HOME CARE	1	TOTAL	111	35091	2.31
TOTAL	251				

www.palmira.gov.co

Carrera 27 No. 29-32
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312



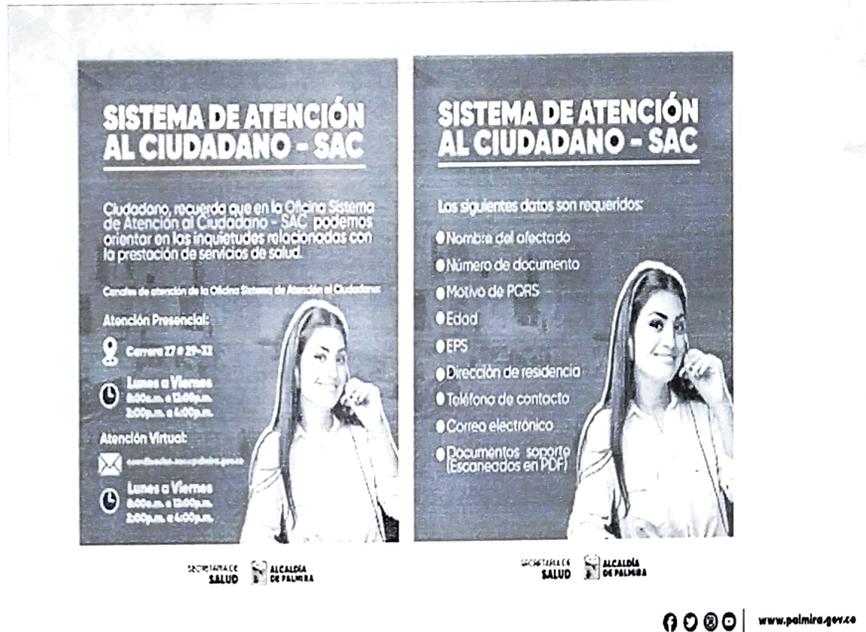
SC CER41573



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE REUNIÓN



www.palmira.gov.co

Informe Ruta de Certificado de Discapacidad: conformado por 5 pasos:

1.	La solicitud a la IPS con médico o con especialista para remisión para certificación de la discapacidad. Cada IPS debe tener su formato para diligenciar esa valoración
2.	Enviar los documentos al correo gestión.diferencial@palmira.gov.co con sus soportes y datos
3.	La Secretaría de Salud tiene 5 días hábiles para documentar y generar esa autorización a las IPS certificadoras
4.	La IPS debe programar la cita con el cuidador para el proceso de discapacidad para la consulta multidisciplinaria (medico-terapeutas-fisioterapeutas-fonoaudiólogo-optómetra-psicólogo)
5.	Con el equipo multidisciplinario hace la valoración para verificar que sea elegible para el certificado de discapacidad

Carrera 27 No. 29-32
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE REUNIÓN

RUTA - RLCPD 2024



PROMOCIÓN DE LA OFERTA

- RADIO PALMIRA
- LA Q DIGITAL

| www.palmira.gov.co

GESTIÓN REALIZADA 2024



ACTIVIDADES	RESULTADOS
CRUCES DE BASES DE DATOS	BDUA- VCA- SIMAT-
ARTICULACION CON DEPENDENCIAS	EDUCACION – INTEGRACION SOCIAL – GOBIERNO - PERSONERIA
ARTICULACION CON ORGANIZACIONES	10 ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

| www.palmira.gov.co

Carrera 27 No. 29-32
www.palmira.gov.co
Linea de Atención: 602 8912312





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ACTA DE REUNIÓN

Se realizaron jornadas de aseguramiento, de autogestión, dos jornadas en la personería de Palmira, dos jornadas en las Instituciones Educativas con población normal y población víctima del conflicto armado. También se comunicó que se hizo divulgación por medios masivos como la radio y redes sociales. Que se presentaron en total 637 solicitudes que cumplieron con los requisitos de un total de 659 pre registros.

Informe de actividades de Auditorías:

Informe de actividades de auditorías en la prestación de servicios de salud: Para las 10 EPS con presencia en el municipio de Palmira. Se verifica con método GAUDI, las diferentes rutas de atención con énfasis en 11 criterios. Se hace reunión con cada EPS y se genera un informe que se envía a la Superintendencia de Salud.

Entre los criterios evaluados se encuentran:

1	Atención con accesibilidad, oportunidad y continuidad : ninguna de las EPS cumple
2	Que las citas de medicina general y de odontología se presten a los 3 días : Solo algunas cumplen
3	Que las EPS tengan agendas abiertas para cita de medicina especializada: Ninguna cumple
4	Que el sistema de referencia y contrareferencia; que los pacientes sean remitidos dentro de las primeras 12 horas al siguiente nivel de atención en casos de urgencia: Solo lo cumple Salud Total y Famisanar.
5	Que les entreguen los medicamentos a los usuarios en forma completa y que los pendientes sean entregados en las 48 horas siguientes. Solamente cumplen SURA y FAMISANAR
6	Que tengan un punto de atención y de información para los usuarios: Hay un cumplimiento mayor. solo algunos incumplen
7	Que las PQRS de los usuarios sean respondidas de manera completa, de fondo y oportuno: No cumplen ninguna de las EPS
8	Si la EPS tiene fallos de tutela incluidas por tecnologías en el plan de beneficios
9	Que las EPS se hagan las estrategias de demanda inducida (Riesgos de los pacientes)
10	Que (criterio 17 y 18) miden las rutas integrales de PyP en salud : Valoración integral para los niños
11	Que los niños tengan completo el esquema de vacunas (23 inmunobiológicos). La mayoría de la EPS no cumple
12	Que los niños de los 6 a los 12 años por enfermería y pediatría
13	Que los niños cumplan con la aplicación del fluor-barniz



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE REUNIÓN

14	El seguimiento de atención temprana para las mujeres con cáncer de cuello uterino con pacientes mayores de 50 años
15	Ruta integral de atención para la maternas y bebés recién nacido: No cumplen completamente: solo cumple FAMISANAR
16	Que a las mujeres gestantes se les hayan formulado y entregado los micronutrientes: No cumplen
17	Que a los neonatos se les tome la prueba de hemoclasificación y prueba de hipotiroidismo congénito: La mayoría cumplen
18	Que se le haya hecho la atención al recién nacido al cabo de los 3 los 5 días posterior a la salida del hospital para control ambulatorio
19	Que se dé respuesta de fondo y resolutive a los requerimientos de la secretaria de salud: La mayoría cumple

Frente a los resultados la Secretaria de salud les solicita a las EPS un Plan de mejoramiento de cumplimiento y cierre para que la situación en relación con la atención de salud y los criterios abordados se cumplan.

Auditoría a la prestación de servicios de Salud- 2024



www.palmira.gov.co

Carrera 27 No. 29-32
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312



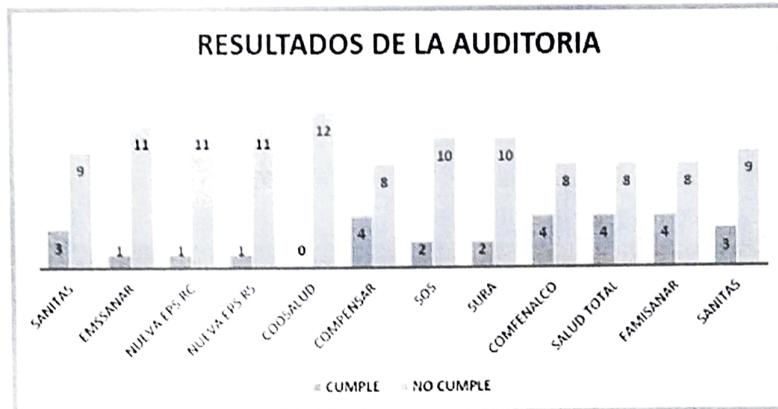


Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE REUNIÓN

Auditoría Gaudí 2024



www.palmira.gov.co

3. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

- 3.1. Nuevas estrategias desde la Secretaria de Salud para el 2025 para mejorar y atender mejor al usuario.
- 3.2. Aporta el Secretario de Salud, que con base en la mala información detectada, hay un estrategia para el mes de enero de 2025, trabajar con ediles, JAC, para que apoyen ese trabajo de comunicación igualmente el ejercicio incluye un trabajo del conocimiento de las competencias de la Secretaria de Salud.
- 3.3 Intervención de Miguel Salcedo: Que es hora que con las auditorias por parte de la secretaria de salud, se les "apriete" a las EPS.
- 3.4 Aporta el Secretario de salud, que en reunión el 19 de diciembre se les solicitó a las EPS un reporte en su mayoría de temas financieros para realizar un diagnóstico, que plasme la verdadera situación, con asistencia del delegado de la Superintendencia y delegado de la Personería Municipal.





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE REUNIÓN

4. RESUMEN DE COMPROMISOS

N°	Tema / Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento
1	Proporcionar copia del informe y su respectivo diagnóstico en relación a la realidad financiera de las EPS e IPS con jurisdicción en el municipio de Palmira para el primer CTSSS del 2025	Secretaria de Salud de Palmira	A convenir primera sesión CTSSS 2025
2	Resultados a la fecha obtenidos en relación con las nuevas estrategias adoptadas para el año 2025 por la Secretaria de Salud para desarrollar en las comunidades (Juntas de Acción Comunal, Ediles) en apoyo a la mejora de las comunicaciones.	Secretaria de Salud de Palmira	A convenir primera sesión CTSSS 2025

Leída la presente acta se somete a consideración y es aprobada por los asistentes, en constancia de lo anterior suscriben el acta:

FIRMAS:

Nombre: JOHN JAIRO SATIZABAL MENA
Cargo: Secretario de Salud
Coordinador de Reunión

ANEXO: Listado de asistencia

Proyectó: Lesvy Yaneth Zapata-Profesional Universitario
Revisó: Marly Jicet Silva-Subsecretaria de Planeación y Administración
Aprobó: John Jairo Satizabal-Secretario de Salud

Carrera 27 No. 29-32
www.palmira.gov.co
Línea de Atención: 602 8912312





Alcaldia de Palmira

Republica de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldia Municipal de Palmira
SECRETARIA DE SALUD

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES

Acta de Reunión TAB: 2024-190.1.2-277

LUGAR DE LA REUNION: Sala de Juntas Secretaria de Salud
ASUNTO O EVENTO: 4 SESION CONSEJO TERRITORIAL SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

FECHA: 30 Diciembre 2024
HORA: 09:30 a.m.

Importante: En el cumplimiento de la ley 1591 de 2012 de protección de Datos y Personal y su decreto reglamentario 1377, el área de formación y capacitación de la Alcaldía Municipal de Palmira, le comunica que sus datos personales los cuales comparte ni son cedidos a ninguna empresa o tercer, forman parte de esta base de datos de contactados para los fines, exclusivos de nuestra área, acatando lo dispuesto en la ley con finalidad de contactarle por nuestros diferentes canales de comunicación para mantenerlo informado sobre tendencias de nuestros productos y servicios de acuerdo a las preferencias que usted nos ha manifestado previamente, además como responsable del tratamiento de estos datos para los mismos propósitos. Salvo que usted informe no estar interesado de estas comunicaciones podrá solicitar la supresión de datos personales de nuestra base de datos. Comuníquese con nuestro Teléfono: 2709305, e informes sus preferencias de comunicación con nosotros. También nos puede escribir al correo: atencionalidadad@palmira.gov.co o a la dirección Calle 30 No. 29 -39, o a nuestro portal www.palmira.gov.co

No.	NOMBRES	APELLIDOS	No. DE CEDULA	EMPRESA - ENTIDAD - DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	FIRMA	Autorización de uso datos	
									SI	NO
1	BERNARDO	SILVEIRO	162433848	Leg. DE DISCAPACITADOS	Vice Presidente	BERNARDO.SILVEIRO@palmira.gov.co	316678991		X	
2	Mauricio	Castro	113644946	Cabildo Puro	E. de Salud	mauricio.castro@palmira.gov.co	318686999		X	
3	Mauricio	Salcedo	9125931	Ud. de Salud	Responsable	mauricio.salcedo@palmira.gov.co	315529205		X	
4	Christel	Castro	2968121	Legenda	Asesora	christel.castro@palmira.gov.co	300485376		X	
5	Luz Mónica	Muñoz	113619985	Sec. Salud	Asesoría	luzmonica.muñoz@palmira.gov.co	3113436276		X	
6	Yvonne	Silveiro	94322346	Sec. Salud	Secretaria	yvonne.silveiro@palmira.gov.co	3103886325		X	
7	Marilyn	Silveiro	66767572	Sec. Salud	Sub. Secretaria	marilyn.silveiro@palmira.gov.co	315999999		X	
8	Miracle	Sapero	2562344	HRG	Asesora	miracle.sapero@palmira.gov.co	316091101		X	
9	Beatriz	Jarama	31323554	Sec. Salud	Asesora	beatriz.jarama@palmira.gov.co	310888888		X	
10	Liliv	Zapata	59150900	Sec. Salud	Asesora	liliv.zapata@palmira.gov.co	3193920611		X	
11	Fanny	Herrera	10815022	Sec. Salud	Asesora	fanny.herrera@palmira.gov.co	335435968		X	
12										
13										
14										
15										

Asistentes mecanismo virtual: Julio Adnan Páez Jociiza

13. Sandra Canaan

14. Federico Germán Paredes.